

clarar, precisa y reunir los requisitos de ley, por lo que se la admite a trámite. Ordinario previsto en el párrafo 1a, sección 2a, Título II, Atr. 395 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. En consecuencia, se dispone con traslado con la demanda y el presente auto a GERMAN SANTIAGO PADILLA CAMPANA por el término de quince días, a fin de que proponga las excepciones dilatorias o perentorias a las que se creey asistido, bajo prevenciones de ley. Cítese al demandado en la dirección señalada por la parte actora; para el efecto se comisiona al Teniente Político de la Parroquia de Puenbo.- A los herederos presuntos y desconocidos del señor EUSTORGIO ABELARDO PADILLA ENRIQUEZ, cítese por la prensa en uno de los periódicos de amplia circulación que se edita en esta ciudad de Quito en atención al juramento rendido y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Tómese nota del casillero judicial y correo electrónico señalado por la actora.- Agréguese al proceso los documentos aparejados a la demanda. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- f).- DRA. EDILMA ESMERALDA BORJA PAREDES, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO. CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA.- UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, viernes 28 de junio del 2013, las 11h13.- Agréguese el escrito que antecede a los autos.- En atención al mismo por cuanto en auto de calificación de fecha 11 de junio del 2013 las 15h35, por un error involuntario, se ha hecho constar el nombre del demandado como "GERMAN SANTIAGO PADILLA CAMPANA ENRIQUEZ", siendo lo correcto "GERMAN SANTIAGO PADILLA CAMPANA". En tal virtud, tómese en cuenta dicha corrección, a proceder con la citación al demandado y continuar con el trámite correspondiente en la presente causa. En lo demás las partes estarán a lo dispuesto en el auto inmediato anterior.- Notifíquese.- f).- DRA. EDILMA ESMERALDA BORJA PAREDES, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO. Lo que comunico a usted, para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio o casilla judicial para posteriores notificaciones dentro del perímetro de Ley. Atentamente, AB. LIGIA CUSHICONDOR SECRETARIA Hay firma y sello P AC/96397/H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y
CONTABLES TEODORO ANDERSON
S.A.

La compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES TEODORO ANDERSON S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16/05/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004178 de 16/ agosto/2013, con la siguiente modificación: En el Artículo Quince del Estatuto Social, donde dice: "artículo doscientos ochenta y dos de la Ley de Compañías" dirá: "artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES YA SEA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS..."

Quito, 16/agosto/2013.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

AR/92827/loc P

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía LOTADELJA C.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Septiembre del 2013 a las 10H00 en su domicilio ubicado en el Cantón Mejía, en las calles Octavio Rocha 2021 y Pichincha Uyumbicho, con el objeto de conocer, resolver y dictar la resolución correspondiente sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Designación de vocales principales y suplentes del directorio de conformidad con el estatuto social
- Designación de comisario principal y suplente
- Conocimiento y aprobación balances e informes de gerencia 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012
- Conocimiento y aprobación informe de comisario 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012
- Conocimiento y aprobación reforma de estatutos

Convócase de manera expresa y señaladamente al Comisario Principal de la Compañía a quien adicionalmente se convocó por nota escrita

Les agradecemos por su asistencia.

Atentamente

Rosa Elena Logroño Sosa
Gerente

AR/92835/loc P

DE L
DEL O
DE L

Se comunico
COMUNICACION
Distrito Metropolitano
sus estatutos
del Distrito
societarios
mediante
septiembre

En virtud de
el artículo
siguiente n

"Art. 3.- O
SIETE.- B
Se dedica
tanto en p
gidas a re
OCHO.- S
yendo laq
ciales al p
vención d
tiendas no
al por may
por contra

Distrito Metropolitano